N.º Finca; Municipio; Polígono.; Parcela.; Propietario; Localidad; Naturaleza; Ocupación Temporal (m²); Servidumbre (m²); Día; Hora

- 1; Marchamalo; 16; 5; Mercedes Figueroa Castillejo; José Luis y Fernando Mesía Figueroa; y María y Jaime Mesía Figueroa; Marchamalo; Rústica; 682; 577; 31-03-04; 10:30.
- 2; Marchamalo; 16; 37; Francisco San Juan Molina; Marchamalo; Rústica; 1.867; 1.019; 31-03-04; 10:30
- 3; Marchamalo; 20; 1.029; Segundo García Asenjo; Marchamalo; Rústica; 1.374; 288; 31-03-04; 11:00.
- 4; Marchamalo; 20; 1; Luis Hueso Blanco; Marchamalo; Rústica; 632; 309; 31-03-04; 11:00.
- 5; Marchamalo; 20; 2; Carlos Acevedo Álvarez; Marchamalo; Rústica; 990; 469; 31-03-04; 11:30.
- 1; Guadalajara; 25; 1; Melendo Navarro Paula; Guadalajara; Rústica; 1.436; 580; 31-03-04; 12:45.
- 2; Guadalajara; 25; 2; Altavira, S.L.; Guadalajara; Rústica; 4.189; 2.160; 31-03-04; 12:45.
- 3; Guadalajara; 25; 45; García Atance Comunidad de Bienes; Guadalajara; Rústica; 859; 433; 31-03-04; 13:15.
- 4; Guadalajara; 4; 174; Desarrollo Urbano del Norte, S.L.; Guadalajara; Rústica; 1.237; 577; 31-03-04; 13:15.
- 5; Guadalajara; 4; 172; Henares 92, S.A.; Guadalajara; Rústica; 896; 416; 31-03-04; 13:45.
- 6; Guadalajara; 4; 166; Henares 92, S.A.; Guadalajara; Rústica; 1.556; 812; 31-03-04; 13:45.

Madrid, 26 de febrero de 2004.—El Representante de la Administración, Francisco Prieto Rodríguez.—7.771.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para otorgamiento permiso investigación 30.603 «La Paloma».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales.

30.603. «La Paloma». Yeso. 9. C.M. y Loja (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, de Minas.

Granada, 17 de diciembre de 2003.—Ángel J. Gallego Morales.—7.433.

Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para solicitud permiso investigación 30.642 «Estación».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales.

30.642. «Estación». Sección C). 6. Moreda (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, de Minas.

Granada, 8 de enero de 2004.—Ángel J. Gallego Morales.—7.445.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias sobre información pública del expediente de expropiación forzosa por vía de urgencia para ocupación de finca con objeto de dar cumplimiento al plan de labores de la industria extractiva de la Sección C) «Marián», Concejo de Soto del Barco (EX-95/03).

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de 16/01/2004, y a la vista de la solicitud realizada por la sociedad «Arcillas y Áridos Monte La Granda, S. L.», titular de las concesiones de explotación «Marián» n.º 30.293 y «Marián» n.º 30.338, sobre la que se ubica la Industria Estractiva a cielo abierto de la Sección C) denominada «Marián», que asume la condición de beneficiaria, de incoación de expediente de expropiación forzosa mediante el procedimiento de urgencia con el objeto de ocupar una finca, cuyos datos se relacionan en el anexo a este anuncio, que resulta precisa con objeto de dar cumplimiento al Plan de Labores de la citada industria sita en el Alto de Praviano, concejo de Soto del Barco, y concurriendo en la citada solicitud las circunstancias recogidas en lo dispuesto en el art. 105 de la Ley de 22/73, de 21 de julio, de Minas, y el art. 131 de su Reglamento, aprobado por R.D. 2857/78, de 25 de agosto, esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-XII-1954, ha acordado la información pública del expediente de referencia durante un período de veinte días contados a partir de su publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente del propietario de los terrenos y demás afectados por la pretensión de «Arcillas y Áridos Monte de La Granda, S. L.» cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (Plaza de España, n.º 1, 4.ª planta, Oviedo) con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación.

Anejo EX-95/03

Finca a expropiar con objeto de dar cumplimiento al Plan de Labores de la Industria Extractiva a cielo abierto de la Sección C) denominada «Marián», sita en el Alto de Praviano, Concejo de Soto del Barco.

Beneficiaria de la expropiación; «Arcillas y Áridos Monte de La Granda, S. L.»

Finca: 1.

Nombre de la finca: El Garabeñal. Datos catastrales: Polígono 38, Finca 19.

Extensión (m²): 13.283.

Superficie a expropiar: La totalidad. Titular catastral: D. Jesús López Suárez.

Titular registral: Hdos. de D. Manuel Álvaro García Bango.

Oviedo, 28 de enero de 2004.—El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, José Benito Solar Menéndez.—7.553.

Resolución de la Consejería de Industria y Empleo para citación Levantamiento Actas Previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente AT-7163 para la construcción de Línea Aérea de Alta Tensión a 24 KV «La Rasa-Villaviciosa», en el concejo de Villaviciosa.

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 10 de febrero de 2004, se autoriza

la instalación, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la construcción de Línea Aérea de Alta Tensión a 24 KV «La Rasa-Villaviciosa», en el concejo de Villaviciosa (expediente AT-7163)

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implicita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el Artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en dependencias del Ayuntamiento de Villaviciosa, el día 22 de marzo de 2004, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: Don José Manuel Fernández Munguia. Finca: 3. Hora: 9:30.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Oviedo a, 25 de febrero de 2004.—El Coordinador de Asesoramiento Jurídico-Administrativo. Gonzalo Martín Morales de Castilla.—8.166.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 2 de marzo de 2004 del Conseller de Infraestructuras y Transporte relativa a la Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2004/7.-OF4-A32-01.03. Primera fase de la red tranviaria de Alicante. Tramo: Mercado central-finca Adoc. Primer expediente complementario».

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación, por la Ley 16/87 de 30 de junio de ordenación de los transportes terrestres, artículo 153, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación, la lista íntegra de afectados se publica el día 10 de marzo de 2004 en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOE. De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de expropiación forzosa, se procede a convocar a todos los afectados por el expediente expropiatorio al levantamiento de

Actas Previas a la Ocupación y Actas de Ocupación que habrá de verificarse conforme al siguiente calendario:

Lugar: Ayuntamiento de Alicante.

Día treinta de marzo de dos mil cuatro de once a trece horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Conselleria, sita en la avda. Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992; de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Conselleria de Infraestructuras y Transporte.

03007 Alicante: Avda. Aguilera, 1. Teléfono: 965 93 67 85.

12003 Castellón: Avda. del Mar, 16. Teléfono: 964 35 81 21.

46010 Valencia: Avda. Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 96 386 64 28.

Valencia, 2 de marzo de 2004.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón —8 447

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Extraviado el título de Licenciado en Filosofia y Ciencias de la Educación, Sección: Ciencias de la Educación, expedido el 19 de septiembre de 1990 a favor de D.ª María Dolores Rodrigo Sánchez, con Documento Nacional de Identidad número 3096793, se hace público de conformidad con el apartado undécimo 1 y 2 de la Orden de 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—Francisco A. González Redondo, Secretario de la Facultad de Educación.—7.532.

Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de títulos.

De acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace público el extravio del Título de de Ingeniero Técnico de Telecomunicación (Sistemas de Telecomunicación), expedido el 17.07.98, a favor de D. Iván Cámara Mayorga, con Número de Registro Nacional 1999/034648.

En Alcalá de Henares, 28 de octubre de 2003.—Sección de Títulos, M.ª Carmen Martínez.—7 541

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título oficial.

En cumplimiento de la orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravio de un título de Doctor en Sociología a nombre de Joan Bellavista Illa, expedido con fecha 26 de junio de 1997, Registro Nacional de Títulos 1995/117805, y número de Registro 0039413 de la Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 5 de febrero de 2004.—Carme Tost Pujol, Gestora Académica y Fedetaria de la Escuela de Postgrado.—7.522.

Resolución de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad de expediente para nuevo título de Licenciada en Medicina y Cirugía por extravio del original a favor de Montserrat Miret Mases que le fue expedido con fecha 28 de noviembre de 1986.

Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del título extraviado.

Barcelona, 12 de enero de 2004.—El Secretario, Antoni Vallès Segalés.—7.495.